



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.  
 Totonicapán.  
 3ra. avenida 4-24 zona 1.  
 Teléfono Alcaldía 49135736- Secretaria 49135705

**CONTRATO ADMINISTRATIVO 008-2020 PARA "MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PARAJE CHUITOJLANICH, ALDEA PARRAXCHAJ, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES TOTONICAPÁN" CUENTADANCIA NÚMERO: T3-8-8 Y LA CONSTRUCTORA "EKO INGENIERIA Y CONSTRUCCION".** -----



**NÚMERO: 008-2020.** En el Municipio de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán, a **diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte**. Yo: Rudy Eduardo Chún Pérez, mayor de edad, casado, guatemalteco, Perito Contador, con domicilio en el Municipio de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán, con Documento Personal de Identificación número dos mil trescientos veinte cero nueve mil seiscientos setenta y ocho cero ocho cero ocho (2320 09678 0808) Extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán, calidad que acredito con el Acuerdo de adjudicación número: ocho guion dos mil diecinueve (8-2019), de fecha diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve, extendido por el Tribunal Supremo Electoral y acta de toma de posesión número: cero seis guion dos mil veinte, de fecha quince de enero de dos mil veinte, señalando como lugar para recibir notificaciones el Edificio Municipal ubicado en casco urbano del municipio de San Bartolo Aguas Calientes del departamento de Totonicapán y que para los efectos del presente contrato, en adelante podrá denominarse **LA MUNICIPALIDAD, CUENTADANCIA NÚMERO: T3-8-8**; facultado por el Honorable Concejo Municipal de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán, según Acuerdo Municipal contenido en el **PUNTO CUARTO del Acta Número: cero cuarenta guion dos mil veinte (040-2020)**, de la Sesión Pública Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de fecha **uno de septiembre del año dos mil veinte (01-09-2020)**, en donde se aprobó la adjudicación efectuada por la Junta de cotizaciones de la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán a favor de la Empresa **"EKO INGENIERIA Y CONSTRUCCION"** para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PARAJE CHUITOJLANICH, ALDEA PARRAXCHAJ, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES TOTONICAPÁN"** y se nombró al señor Alcalde Municipal para que en representación de la Municipalidad que preside, suscriba contrato con la referida Empresa; y por la otra parte el señor: **ALBERTO NICOLÁS AJPOP JUÁREZ**, de cuarenta y ocho años de edad, casado, Empresario, guatemalteco, con domicilio en Totonicapán, con Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación: dos mil trescientos treinta espacio treinta y cuatro mil cuatrocientos veinte espacio cero ochocientos uno (2330 34420 0801); quien actúa en su calidad de Propietario de la Empresa **"EKO INGENIERIA Y CONSTRUCCION"**, acreditada con patente de comercio número: **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE (439020)**, folio número: **NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (971)**, libro número: **CUATROCIENTOS (400)**, de Empresas Mercantiles, extendida por el Registro Mercantil de la República de Guatemala, con Número de Identificación Tributaria: **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (11849398)**, con dirección en **9ª calle 8-41ZONA 3 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN**. Y que en adelante se denominará: **EL CONTRATISTA**; ambos comparecientes aseguramos ser de las generales





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.  
Tonicapán.  
3ra. avenida 4-24 zona 1.  
Teléfono Alcaldía 49135736- Secretaria 49135705

indicadas y de encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y en el presente contrato venimos a suscribir nuestras responsabilidades en la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PARAJE CHUITOJLANICH, ALDEA PARRAXHAJ, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES TOTONICAPÁN", de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en el procedimiento de Cotización llevado a cabo para el efecto por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Tonicapán y al tenor de lo que para el efecto establece la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número: Cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) reformado por el Decreto número: 9-2015 ambos del Congreso de la República y su Reglamento, Decreto número: 122-2016 también del Congreso de la República y que en lo sucesivo se denominará LA LEY Y EL REGLAMENTO, habiéndosele adjudicado la ejecución del proyecto en mención a la Empresa "EKO INGENIERIA Y CONSTRUCCION" y en base al acuerdo de aprobación de adjudicación contenido en el PUNTO CUARTO del Acta Número: cero cuarenta guion dos mil veinte (040-2020), de la Sesión Pública Extra-Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de fecha uno de septiembre del año dos mil veinte (01-09-2020).

**SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar para la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Tonicapán, los trabajos del proyecto: "MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PARAJE CHUITOJLANICH, ALDEA PARRAXHAJ, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES TOTONICAPÁN" De acuerdo a las medidas y especificaciones generales, técnicas y disposiciones especiales de los planos y diseños que para el efecto fueron elaborados; sin embargos podrán efectuarse las modificaciones que sean necesarias para su normal funcionamiento; proyecto que se realizara con los renglones de trabajo que se detallan a continuación:-----



No.	Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total
<b>A MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO</b>					
1	Nivelación de terreno (incluye excavación, traslado de material proveniente del corte, relleno controlado, extracción de material sobrante y compactación).	271.00	M3	Q 110.00	Q 29,810.00
2	Muro de concreto ciclópeo	189.00	M3	Q 1,400.00	Q 264,600.00
3	Relleno controlado detrás del muro de contención	90.00	M3	Q 50.00	Q 4,500.00
<b>B MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO</b>					
4	Nivelación de terreno (incluye excavación, traslado de material proveniente del corte, relleno controlado, extracción de material sobrante y compactación).	16.00	M3	Q 156.00	Q 2,496.00
5	Zapata Z-1 de 1.25 x 1.25 x 0.30Mts. (Refuerzo 10 No. 5 En ambos sentidos. F'c=210 Kg/Cm2. Y fy= 2,810 kg/cm2 )	2.00	Unidad	Q 1,750.00	Q 3,500.00
6	Zapata Z-2 de 1.00 x 1.00 x 0.30Mts. (Refuerzo 10 No. 5 En ambos sentidos. F'c=210 Kg/Cm2. Y fy= 2,810 kg/cm2 )	3.00	Unidad	Q 1,100.00	Q 3,300.00
7	Cimiento corrido tipo C.C-1 de 0.50 x 0.20m (Refuerzo 4 No.5 + eslabones No.3 @ 0.20 Mts. F'c= 210 Kg/Cm2. Y fy= 4200 kg/cm2 )	12.70	ML	Q 530.00	Q 6,731.00
8	Pantalla De concreto Armado E=0.15m (refuerzo hierro No.3 @ 0.20m F'c= 210 Kg/Cm2. Y fy= 4200 kg/cm2 )	38.10	M2	Q 450.00	Q 17,145.00
9	Solera Tipo SH1 de 0.20 x 0.20 m (Refuerzo 4 No.3 + estribos No.3 @ 0.20 mts. f'c= 210 Kg/Cm2. Y fy= 4,200 kg/cm2 )	12.40	ML	Q 260.00	Q 3,224.00
10	Solera Tipo SI1 de 0.20 x 0.20 m (Refuerzo 4 No.3 + estribos No.3 @ 0.20 mts. f'c= 210 Kg/Cm2. Y fy= 4,200 kg/cm2 )	19.30	ML	Q 640.00	Q 12,352.00